

RAD. No. 2011-00112  
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: MARTHA I. HERNÁNDEZ  
DEMANDADA: ZENEIDA MORA PEINADO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAMAL MAGDALENA

[J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

CEL. 3175293174

Guamal, julio veintiuno (21) dos mil veintitrés (2023)

En virtud de la solicitud que antecede, elevada por el apoderado de la demandada, doctor LUIS CARLOS BAENA LÓPEZ, el Juzgado, considerando la necesidad de reanudar el trámite de la audiencia inicial, en que se deben agotar las ritualidades del artículo 372 del CGP, dispondrá fijar la fecha en que dicho acto procesal debe ser llevado a efecto, en su integridad.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE

1º. Convocar a las partes para la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, en virtud de lo cual, se fija la hora de las 3:00 p.m. del día miércoles, 4 de octubre de 2023.

2º. La audiencia señalada, se llevará a cabo, en lo posible, de manera presencial, atendiendo a los inconvenientes serios, de conectividad que impidieron que la misma se hubiera cumplido en forma virtual, en la última fecha que con esa finalidad se fijara.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO  
Jueza

La presente decisión se notifico por estado No

034 Hoy 25 (veinticinco) de Julio 2023

  
DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA